

efecto correspondiente a la corporacion que tengo en posesion
 una notificacion para evitar qualquiera alteracion mali-
 ciosa personal sea y sentenciada por medio de edulon q.
 separe el mismo por juicio q. si se hiciera en su persona o por
 d. y sus d. en su boca no pudiese a b. una suspen-
 sion y este acuerdo se consulte con testimonio integro de el y de
 delos que aparecien en el tribunal de justicia contra el men-
 cionado cavalon y de las solicitudes de lo Judio a el que
 acompaña tambien otro delo d. de Arrendamiento
 que dirige del oficio a favor de la expresada D. profesora
 y su familia por la representacion q. se hace, el q. tambien
 sea extensivo a la ymponibilidad de renta legal del mis-
 mo cavalon que en conformidad de lo referido de la edulon
 de diez y siete de octubre de mil ochocientos veinte y quatro
 justifican en el Judio en el tribunal de justicia. Se desin-
 pira todo a la camara de castilla por medio de su Excmo
 Sr. Jefe para que se sirva aprobar d. Suspension
 por merito de los documentos remitidos, y extirpe lo demas
 que no levede justificacion alguna por conveniente.
 Coloque en continuacion de este Acta otro testimonio
 literal de mismo expediente presentada por el infan-
 tante Sr. y asi fho. buelven a el Judio para su conti-
 nuacion en orden a la Criminalidad que contiene y
 provid. que correspondan. yo Juan de los rios de los rios de los rios

Sr. Garcia Juan Anto
 Manuel
 Domingo Lopez
 Cervantes
 Jose Herbas
 Valera
 Juan Galiano

